II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20270

REAL DECRETO 1339/2006, de 21 de noviembre, por el que se confiere a Su Alteza Real Don Felipe, Príncipe de Asturias, la representación de España en los actos de toma de posesión del Presidente de la República de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63.1 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno en la reunión del Consejo de Ministros del día 17 de noviembre de 2006,

Vengo en designar a Su Alteza Real Don Felipe, Príncipe de Asturias, para que represente a España en los actos de toma de posesión del Presidente de la República de México, que tendrán lugar el día 1 de diciembre de 2006.

Dado en Madrid, el 21 de noviembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

20271

REAL DECRETO 1340/2006, de 21 de noviembre, por el que se nombran Consejeros del Consejo de Administración del Instituto Cervantes, en representación del Patronato.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.c) del artículo 8 de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes y en la letra c) del artículo 12 del Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, en su redacción dada por el Real Decreto 2018/2004, de 11 de octubre, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, previa la del Patronato y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de noviembre de 2006,

Vengo en disponer el nombramiento como Consejeros del Consejo de Administración del Instituto Cervantes, en representación del Patronato, por un período de tres años, de doña Josefina Rodríguez Aldecoa y don Humberto López Morales, Secretario General de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Dado en Madrid, el 21 de noviembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

20272

REAL DECRETO 1341/2006, de 21 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Luciano Parejo Alfonso como Rector Magnífico de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de noviembre de 2006,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Luciano Parejo Alfonso como Rector Magnífico de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 21 de noviembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia, MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

20273

REAL DECRETO 1342/2006, de 21 de noviembre, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo a don Salvador Ordóñez Delgado.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, aprobado por el Real Decreto 331/2002, de 5 de abril, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de noviembre de 2006,

Vengo en nombrar Rector Magnífico de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo a don Salvador Ordóñez Delgado.

Dado en Madrid, el 21 de noviembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia, MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

20274

ORDEN ECI/3561/2006, de 31 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a determinados aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2003.

Por Orden de 8 de marzo de 2003 (Diario Oficial de Castilla-La Mancha del 15), la Consejería de Educación de la Comunidad Autó-

noma de Castilla-La Mancha, convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, por Orden ECI/4053/2004, de 17 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 10 de diciembre) se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el citado procedimiento selectivo que habían sido declarados aptos en la fase de prácticas.

Por Resolución de 24 de octubre de 2006, el Consejero de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, propone el nombramiento como funcionarias de carrera del citado Cuerpo de doña Milagros Galán Gutiérrez y doña Teresa Moratilla Solera, aspirantes seleccionadas que, en su momento, no habían terminado la fase de prácticas y no habían sido evaluadas con el resto de los seleccionados que fueron nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 3 de octubre de 2003 (D.O.C.M. del 10).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a las seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden 8 de marzo de 2003, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera, del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 31 de octubre de 2006.–La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Cuerpo: 0597 Maestros

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntua- ción

Especialidad: 36 Pedagogía Terapéutica

0310872435 A0597 | Moratilla Solera, Teresa. | 03108724 | 7,3323

Especialidad: 37 Audición y Lenguaje

0624669357 A0597	Galán Gutiérrez Milagros.	06246693	5,8454

20275

ORDEN ECI/3562/2006, de 2 de noviembre, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros.

En cumplimiento de la sentencia de 8 de diciembre de 1995, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1359/92 interpuesto por Don Eduardo Marco Valle y otros, y del Auto de 31 de mayo de 2006 del mismo Tribunal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía y efectos de 3 de diciembre de 1991 a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que aparecen relacionados en el Anexo a la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los funcionarios a que se refiere esta Orden continuarán desempeñando los destinos que tengan asignados en el momento de su integración.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Cuerpo: A0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especilidad: 018 Psicología y Pedagogía

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.
1800126635 A0590 1650332346 A0590 2615758713 A0590	Bosque Montaner, Carmen . Franco Sangil, Antonio Marco Valle, Eduardo Rojano Sánchez, Manuela Sierra Sirvent, José Alberto .	17876616 18001266 16503323 26157587 73182868

20276

ORDEN ECI/3563/2006, de 2 de noviembre, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros.

En cumplimiento de la sentencia de 8 de diciembre de 1995, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1319/92 interpuesto por Don Juan José Vicente Miedes y otros, y del Auto de 31 de mayo de 2006 del mismo Tribunal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de competencias en materia de personal,